

21 agosto de 2018
Santo Domingo, D. N.

**GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA**

“ PROCEDIMIENTO PARA AGILIZAR EL PROCESO EN VUCE ”

Se informa a todas las empresas solicitantes de permisos para la importación de productos que son emitidos a través de la Dirección General de Ganadería que, para una correcta gestión de sus permisos, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Factura proforma donde indique claramente la cantidad del producto y su origen**
- **Ficha técnica indicando tiempo y temperatura del proceso de elaboración al que fue sometido (cuando se trate de una primera importación del producto).**

El trámite de solicitud de autorización del permiso se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior e iniciará después de completar el pago de su solicitud.

Al momento del despacho deben presentar los siguientes documentos en los diferentes puertos y aeropuertos:

- **Numero de la solicitud VUCE**
- **Certificado de origen original**
- **Certificado sanitario Original**
- **Factura comercial**
- **BL o guía área, según corresponda.**

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do. Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones